

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Septiembre 25 del 2015.

DECRETO ALCALDICIO N°...2362.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada por gastos de peaje, estacionamiento, pase diario, en viaje a las ciudades de Santiago y Melipilla, movilizándolo al Sr. Asesor Jurídico durante los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 2015.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

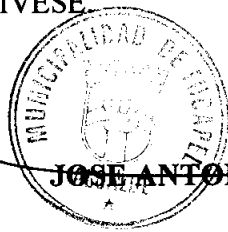
1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. Carlos Osses Zúñiga, Chofer, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 45.450.-

2.- Impútese el valor del gasto de \$ 45.450 a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y Fletes", gestión 1, C.C. 01.00.38 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Decreto de Pago
- JAJA/MVIC/MWC/dsb

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

